Firmado digitalmente por 05667952Q PEDRO MANUEL FABREGA (R:A28476208)
Identificador: 05667952Q Fecha: 18-06-2024 15:36:18
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP
A28476208

Firmado digitalmente por 52477619Z JOSE JOAQUIN MENDEZ DE VIGO (R:A28476208)
Identificador: 52477619Z Fecha: 19-06-2024 09:14:40
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP
A28476208

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 70AS2024 MC UT4 DE 13 DE JUNIO DE 2024

Con fecha 18 de junio de 2024, la Mesa Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 70AS2024 MC UT4 de fecha 13 de junio de 2024.

En virtud de la calificación de la documentación, el informe emitido en su caso, así como el cuadro de valoración de ofertas el cual se adjunta a la presente Resolución, y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MONTAJE INCLUIDO SUMINISTRO DE ACERO LAMINADO S275JR PARA LA OBRA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE PRIMERAS LLEGADAS DE LAS CANTERAS, T.M. DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EN LA ISLA DE TENERIFE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF: TSA0077741.

Empresas admitidas:

- ✓ NIF: B15442577 HERRETAM, S.L.U.
- ✓ NIF: A02042752 HIERROS BUENO, S.A.L.
- ✓ NIF: B76564897 ECO STEEL PROYECTOS ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
- ✓ NIF. B30447056 GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.
- ✓ NIF: B70731831 IMANOX LEVANTE, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	IMANOX LEVANTE, S.L.	Total puntuación: **100,00 puntos** Propuesto para la adjudicación
Orden 2	HERRETAM, S.L.U.	Total puntuación: **80,18 puntos**
Orden 3	ECO STEEL PROYECTOS ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	Total puntuación: **72,16 puntos**
Orden 4	GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.	Total puntuación: **70,64 puntos**
Orden 5	HIERROS BUENO, S.A.L.	Total puntuación: **64,83 puntos**

Mejor oferta: La oferta presentada por la empresa IMANOX LEVANTE, S.L. por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (278.531,08 €), IGIC no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa firmante del contrato.
- Solvencia económica requerida, se aportará **fotocopia simple de las cuentas anuales** (siendo suficiente las referidas al mejor de los últimos tres años) de los últimos tres ejercicios disponibles, debidamente auditadas en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, o en su caso certificado de importe neto de la cifra anual de negocios emitido por la agencia tributaria.
- Solvencia técnica, se aportarán certificados de buena ejecución que acrediten haber realizado trabajos de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Adscripción de medios: se aportará Currículum Vitae de los recursos humanos adscritos a la ejecución del contrato: teniendo en cuenta los mínimos establecidos: Un (1) Jefe de equipo de trabajo con al menos cinco (5) años de experiencia en la ejecución de trabajos de estructuras de perfiles laminados.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a nombre de TRAGSA por un período de vigencia de 12 meses.
- Certificado emitido (firmado por la entidad bancaria electrónicamente) de titularidad de la cuenta (con una antigüedad máxima de 1 año) en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Certificación de compañía o de correduría de seguros* acreditativa de que la empresa cuenta, o contará a la firma del contrato, con una póliza de seguros vigente que cubre la Responsabilidad Civil General de la empresa que cubra las actividades que se desarrollen en la obra (R.C. Explotación) y los accidentes de trabajo que en ella se produzcan (R.C. Patronal) y cuyas coberturas, para cada tipo de responsabilidad como mínimo serán exigibles:
    - En la responsabilidad civil de explotación: quinientos mil euros por daños materiales y personales y evento, con un sublímite por víctima de trescientos mil euros.
    - En la responsabilidad civil patronal: quinientos mil euros por daños materiales y personales (trescientos mil euros por víctima).

  Estas entidades deberán estar autorizadas para operar en España.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva solicitada (5%) en la presente licitación: TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTINOS (13.926,55 €)
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para Tragsa (personas de contacto, teléfonos, etc.).

- Anexo III sobre Prevención de Riesgos Laborales, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.
- Anexo VI sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.
- Anexo IX, "Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia" debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante
- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI), tal como establece la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por
52477619Z JOSE JOAQUIN MENDEZ DE
VIGO (R:A28476208)
Identificador: 52477619Z
Fecha: 19/06/2024 09:14:40
EMPRESA DE TRANSFORMACION
AGRARIA, SA, SME, MP VATES-A28476208

Firmado digitalmente por
05667952Q PEDRO MANUEL FABREGA
(R:A28476208)
Identificador: 05667952Q
Fecha: 18/06/2024 15:36:18
EMPRESA DE TRANSFORMACION
AGRARIA, SA, SME, MP VATES-A28476208

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ
Gerente de TRAGSA UT4